



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 6706** *CAAMAÑO SISTEMAS METÁLICOS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*METALES Y MUEBLES ESPECIALES, S.L.U.*  
*HYDRACORTE, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con el artículo 10 y concordantes del "Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, (...) de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles..." ("LME"), se hace público que el 19 de noviembre de 2025 el socio único de la Sociedad Absorbente, ejercitando las competencias de la Junta General universal de la citada sociedad, aprobó la operación de fusión por la que Caamaño Sistemas Metálicos, S.L.U. (que cambia su denominación a "Kimak Systems & Design, S.L.U."), absorberá a las sociedades Metales y Muebles Especiales, S.L.U. e Hydracorte, S.L.U., todo ello en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 27 de mayo de 2025, elaborado conjuntamente por los órganos de administración de las sociedades intervenientes.

La operación aprobada constituye una " fusión gemelar", compartiendo las tres sociedades, Absorbente y Absorbidas, el mismo socio único. La operación implica la extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que los adquiere por sucesión universal.

Se deja expresa constancia de que la operación se llevará a cabo de conformidad con los artículos 53.1, 56.1 y 9 LME, y no implicará el aumento de capital de la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervenientes en la operación el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado por la sociedad de la que sean socios o acreedores, así como el proyecto común y el o los correspondientes balances de fusión, todo ello sin perjuicio de los restantes derechos que les son reconocidos en los artículos 13 y concordantes de la LME.

A Coruña, 4 de diciembre de 2025.- Representante persona física de Kdmk Global Group, S.L., administrador único de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, Don César Alberte Sendín.

ID: A250057329-1